

Curso académico 2023/2024
Reunión de Acción Tutorial en
Titulaciones de Grado
(1er Semestre)

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

eit@ escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

1.

Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC en el curso académico 2023/ 2024

Progreso y Permanencia

► Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC

- Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobada el 26 noviembre de 2012.

Última modificación 20 diciembre de 2018.

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/03/CS_normativa_titulaciones_2019_2.pdf

- Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobado el 02 de julio de 2013.

Última modificación 20 diciembre de 2018

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/01/CS_reglamentotitulaciones_2019.pdf



Progreso y Permanencia

- ▶ Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2023/2024
 - **BOULPGC Año XVI núm. 7 de 5 de mayo de 2023.**



INSTRUCCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 2 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL PROGRESO Y PERMANENCIA EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

| | Pág. |
|---|------|
| | 7 |
| | 7 |
| la | 7 |
| cción ra de | 11 |
| regula rnas y de | 13 |
| las titulaciones p... | |
| Resolución del Rector de la ULPGC, de 28 de octubre de 2023, por la que se aproba provisionalmente la ordenación académica de las asignaturas de los cursos de Trabajo de Fin de Título para el curso académico 2023-24. | 18 |
| I.3. Consejo Social | |
| - Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la ULPGC, de 12 de abril de 2023, por el que aprueba un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC. | 18 |
| - Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la ULPGC, de 12 de abril de 2023, por el que aprueba un crédito extraordinario con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC. | 18 |
| - Instrucción del Vicepresidente del Consejo Social de la ULPGC relativa a la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la ULPGC en el curso académico 2023/2024. | 19 |
| I.4. Consejo de Gobierno | |
| - Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 27 de abril de 2023, por el que se aprueba la creación de 7 Servicios Científicos de la ULPGC. | 32 |

Progreso y Permanencia

- ▶ Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2023/2024
 - **BOULPGC Año XV núm. 8 de 2 de junio de 2023.**



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, ALUMNI Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 23 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

Resolución del Instituto de Ciberseguridad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

I.4. Consejo de Gobierno

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueban la modificación del Reglamento 6/2022, de la Estructuras Básicas de Investigación y Titulares de los Grupos de Investigación Reconocidos de la ULPGC.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueban las comisiones evaluadoras de las plazas de Catedráticos de Universidad y Titulares de la Universidad de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueba una modificación del Reglamento de Acceso y Admisión en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para titulaciones oficiales creadas en aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOULPGC de 5 de octubre de 2018).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se renueva el nombramiento de D. José Ángel García Hernández como Profesor Emérito de la ULPGC.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se renueva el nombramiento de D. María del Carmen Mato Carrodegas como Profesora Honorífica de la ULPGC.

Régimen de dedicación

► Modalidades

- Dedicación a **Tiempo Parcial (TP)**:
 - 30 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Entre 24 y 30 créditos para estudiantes universitarios.

Es el tipo de dedicación ordinaria de los estudiantes matriculados en titulaciones con modalidad **No Presencial**.

- Dedicación a **Tiempo Completo (TC)**:
 - 60 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Entre 48 y 60 créditos para estudiantes universitarios. **78/42**

Es el régimen de dedicación aplicable a los estudiantes matriculados en titulaciones con **Modalidad Presencial**.

- Procedimiento para obtener cambio de dedicación de TP a TC, y viceversa.

Quiénes: Alumnado que curse programas de doble titulación, los que en el curso anterior obtuvieron un alto rendimiento académico o cuando se trate de los últimos créditos del título de Grado

Situaciones excepcionales de permanencia (Art. 9): prórroga de un curso académico, bajo rendimiento en primero o segunda matrícula, y 7º convocatoria. Hechos excepcionales.

Progreso

▶ Barrido

- Para poder matricularse de una asignatura de un determinado curso del correspondiente plan de estudios, será necesario matricularse de todas las asignaturas de los cursos precedentes del plan de estudio que se encuentren pendientes de superar.

- Excepto que el estudiante participe en algún programa de movilidad y salvo que se la haya prórroga de séptima convocatoria.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula o de convocatoria:**
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso.
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos.
 - Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación.
 - Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria).
- **Otros:**
 - Retorno.
 - ...

2.

Prórroga de matrícula

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:
- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso:
Estudiantes matriculados por primera vez, a través del procedimiento de preinscripción, en el curso 2022/2023 y que no hubieran superado al menos **18 créditos (TC)** o 6 créditos (TP), o que se reincorpore tras el abandono de cursos anteriores.
- Excepcionalmente, a petición del estudiante que incumpla lo indicado, y previo informe no vinculante del Centro, la Comisión de Permanencia podrá conceder, una sola vez, una prórroga de un curso académico en la que deberá superar el 50% de los créditos ECTS del primer curso del título oficial correspondiente.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**
- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:**
El resto de los estudiantes de Grado, que en el curso 2022/2023:
 - Matriculado en hasta 60 ECTS (TC) o 30 ECTS (TP) que no hubieran superado el **40% de los créditos matriculados en las titulaciones de la rama de ingeniería y arquitectura**, o el 50% en el resto de las ramas, excluyendo los créditos correspondientes al TFT.
 - Matriculado en más de 60 ECTS (TC) que no hubieran superado **24 ECTS en la rama de ingeniería y arquitectura**, o 30 ECTS en el resto de las ramas. El alumnado a TP, hasta 30 créditos (de todas las ramas) ha de superar un mínimo de 12 ECTS.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**
 - **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:**
 - **Excepcionalmente, a petición del estudiante, la Comisión de Permanencia podrá conceder una sola vez y cuando exista causa justificada, la posibilidad de continuar los estudios en la misma titulación a aquellos estudiantes que incumplan la condición establecida, previo informe no vinculante del Centro.**
- Las solicitudes de prórroga de matrícula por bajo rendimiento se realizan a través de MiULPGC, como requisito previo a la matrícula.

| a) y b) Procedimiento de tramitación de las solicitudes de: Prórroga de matrícula por bajo rendimiento o de Prórroga por agotamiento de la sexta convocatoria | |
|---|---------------------------------|
| Presentación de solicitudes por MiULPGC y matrícula si reúne los requisitos. | 14 de julio al 11 de septiembre |
| Reclamaciones | Hasta 18 de septiembre |
| Estudio y valoración por la Comisión de Permanencia | Hasta el 29 de septiembre |

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:

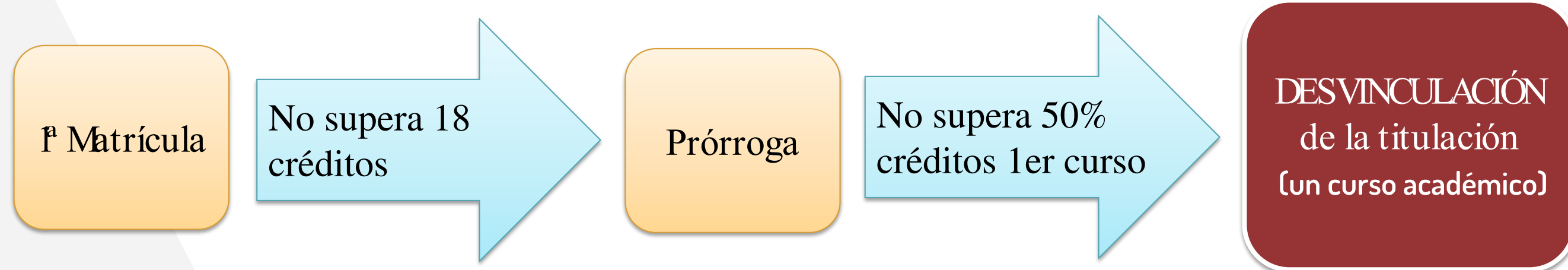


El incumplimiento de los requisitos de rendimiento mínimo por parte de los estudiantes a los que se les conceda una prórroga por bajo rendimiento, conllevará la desvinculación de la titulación, durante un curso académico.

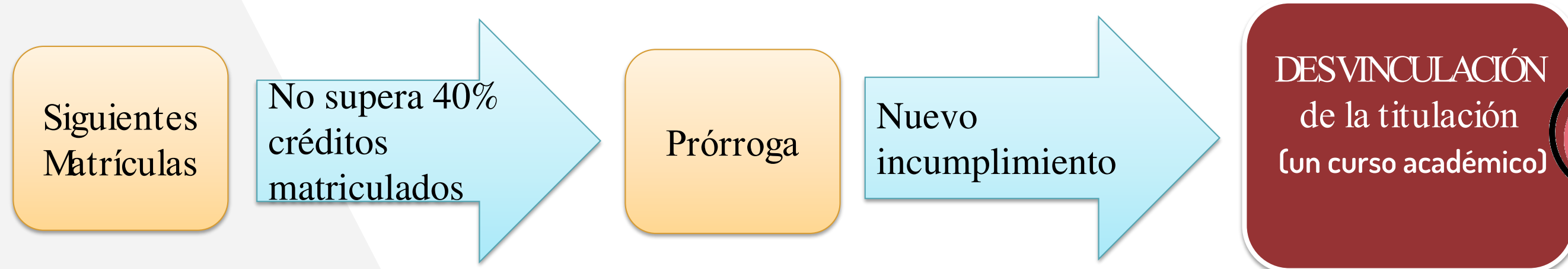
Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso:



- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:



Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:



En estos casos, un nuevo incumplimiento de alguna de las condiciones de permanencia supondrá la desvinculación definitiva de la titulación en la que estuviera matriculado el estudiante.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:

Estudiantes que hayan superado el **80% de los créditos de la titulación**, excluidos los créditos correspondientes al TFT, no hayan consumido la totalidad de las convocatorias de alguna asignatura, y se encuentren en situación de desvinculación por bajo rendimiento.

- Podrán formalizar la matrícula en los mismos estudios, durante dos cursos académicos consecutivos (tres en el caso de dobles titulaciones estructuradas en más de 240 créditos ECTS) con el fin de que los complete en dicho plazo.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:



Transcurrido estos plazos, y no culminar dichos estudios, los estudiantes quedarán desvinculados definitivamente de la titulación.

- Se debe solicitar cumplimentando el formulario de prórroga (del 80%) a través de M^IULPGC.

3.

Estudiantes con prórroga de convocatoria
(7^a convocatoria)

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):

En el caso de que el estudiante haya agotado SEIS CONVOCATORIAS en una asignatura y desee continuar los mismos estudios, deberá solicitar UNA convocatoria adicional, siempre y cuando cumpla con el resto de las condiciones establecidas en las Normas de Progreso y Permanencia, y que se hayan presentado y obtenido calificación en al menos 2 convocatorias.

- Se debe solicitar a través de MiULPGC, como requisito previo a la matrícula.
- Los estudiantes a los que se les conceda la 7ª convocatoria de una asignatura por reunir los requisitos necesarios, tendrán que matricularse obligatoriamente de esa asignatura en el plazo general del primer semestre del curso académico 2023/ 2024.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):



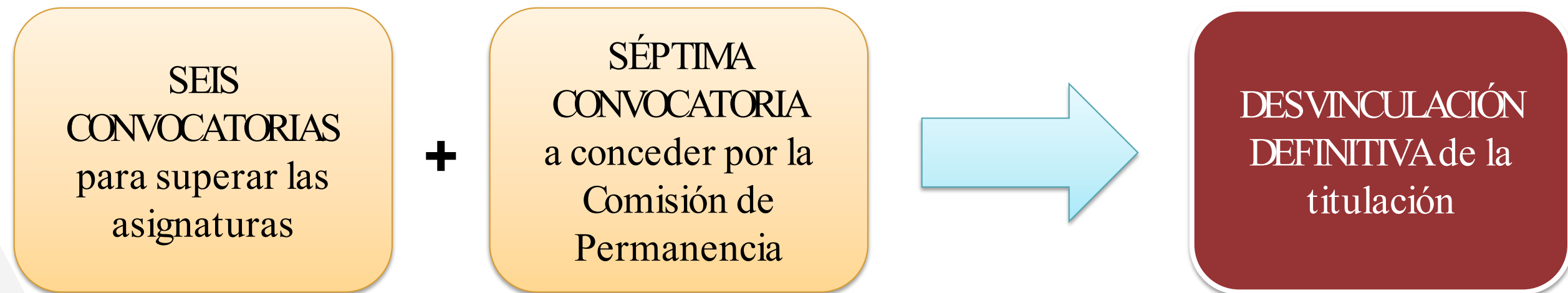
En caso de no superar la asignatura en esa convocatoria adicional (SÉPTIMA), el estudiante quedará definitivamente desvinculado de la titulación en la ULPGC.

A estos estudiantes, se le permitirá finalizar el curso con el resto de las asignaturas inicialmente matriculadas, sin que quepa efectuar ampliación. En cualquier caso, podrán solicitar, si reúnen los requisitos para ello, la Evaluación Compensatoria de esa asignatura.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

■ Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):



■ Requisitos:

- El “No Presentado” consume convocatoria.
- El “Suspenso” consume convocatoria, salvo que la Tasa de Éxito Académico (N° *estudiantes aptos*/ N° *estudiantes presentados*) de la asignatura sea inferior al 30% de la TEA global de la titulación, a fecha **31 de diciembre de 2023**.
- En 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal.
- Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o más asignaturas, si cumplen los requisitos establecidos.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):
 - **Renuncia a convocatoria:**

Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o varias asignaturas siempre y cuando el cómputo total de los créditos ECTS de esta/s asignatura/s **no superen el 30% de los créditos matriculados en el periodo ordinario.** y solo podrá efectuarse en las asignaturas de los cursos más altos de su matrícula.

Para ello, el estudiante podrá renunciar hasta dos días antes del inicio del periodo de evaluación para la convocatoria que corresponda.

Las asignaturas cuya convocatoria haya sido objeto de renuncia, figurarán en el acta como “Renuncia”, y **computarán como créditos matriculados, pero no superados a efectos del cálculo del rendimiento del estudiante.**

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):
 - Renuncia a convocatoria:

En caso de estar matriculado **únicamente** del Trabajo Fin de Título el estudiante podrá realizar la renuncia a la convocatoria.

- Renuncia a convocatoria - Calendario curso 2023/ 2024:

| RENUNCIA A CONVOCATORIA | |
|---|---|
| Modalidad Presencial | |
| Convocatoria ordinaria asignaturas primer semestre | |
| Periodo de renuncia | 2 y 8 de enero 2024 |
| Generación de pre-actas | 9 de enero 2024 |
| Período de evaluación | 29 enero al 6 febrero 2024 |
| Convocatoria ordinaria asignaturas segundo semestre y anuales | |
| Periodo de renuncia | 13-16 mayo 2024 |
| Generación de pre-actas | 17 de mayo 2024 |
| Período de evaluación | 31 de mayo al 12 junio 2024 |
| Convocatoria extraordinaria | |
| Periodo de renuncia | 5-6 de junio 2024 |
| Generación de pre-actas | 7 de junio de 2024 (1S) 19 de junio de 2024 (2S) |
| Período de evaluación | 13 al 26 de junio de 2024 |

4.

Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en la EITE

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

- Para facilitar el cumplimiento de lo exigido en este sentido por la Normativa de Progreso y Permanencia de esta Universidad, el *Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad*, enviará a los Directores de los Centros, un fichero con aquellos estudiantes que gozan de prórroga de matrícula en el presente curso académico 2023/2024 por bajo rendimiento, así como estudiantes matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria y estudiantes de retorno, ya que dentro del **Plan de Acción Tutorial** se deben realizar actividades específicas con el objetivo de tutorizar y ofrecer una orientación personalizada que ayude a los estudiantes afectados.

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial



- Aprobado por la Comisión de Acción Tutorial de la EITE el 27 de julio de 2023, y por la Junta de Escuela de la EITE el 14 de septiembre de 2023.
- Este procedimiento define el desarrollo y el seguimiento de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2023/2024 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.

Acción tutorial

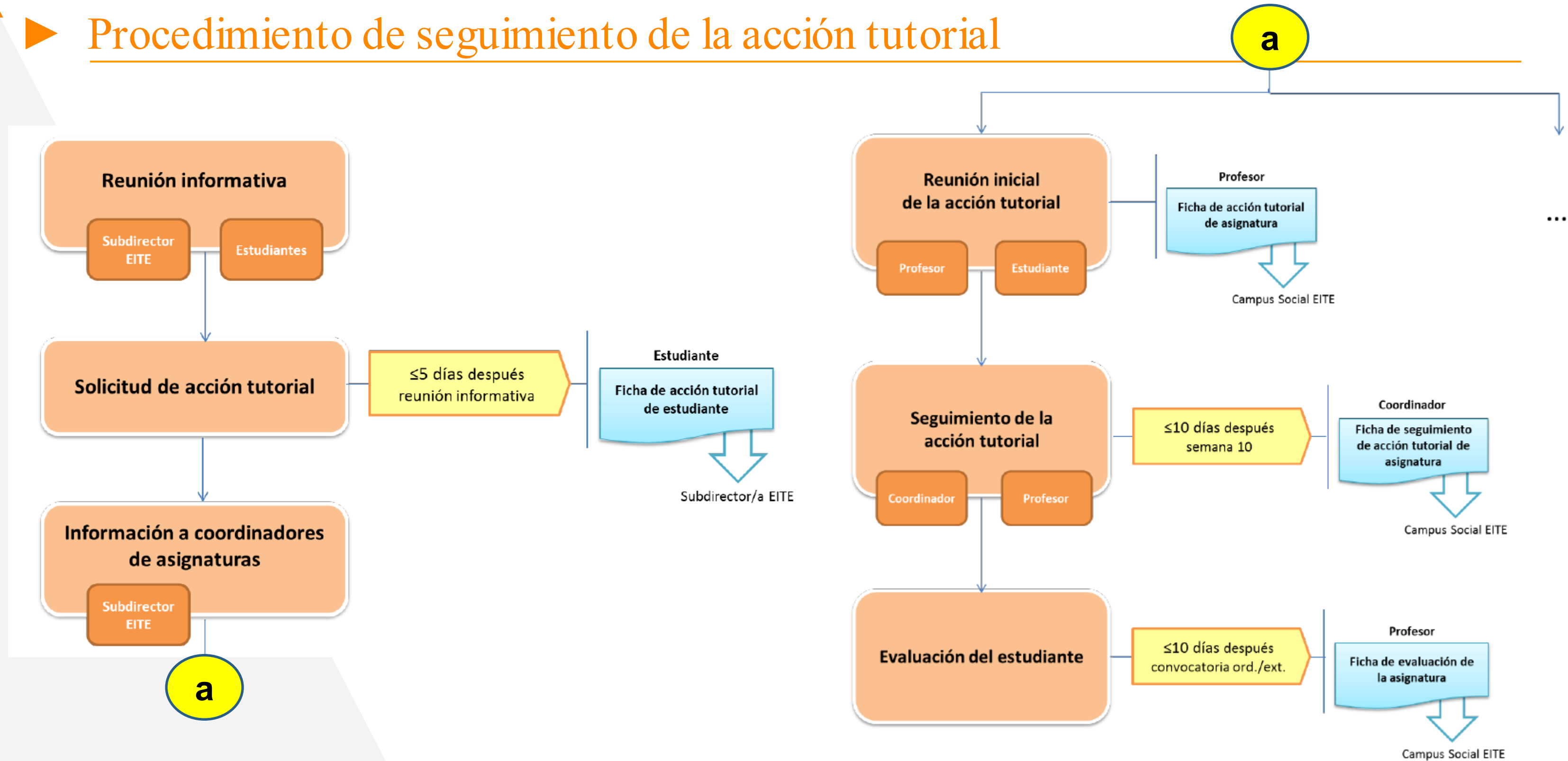
► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

The screenshot shows the website interface for the EITE (Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica) at ULPGC. The page is titled 'Plan de acción tutorial y orientación al estudiante'. It features a navigation menu with 'ÁREAS' highlighted, and a sidebar with icons for various services like 'Calidad', 'PDI', 'Estudiantes', 'Biblioteca', 'Administración', 'Ofertas de empleo', and 'Información'. The main content area describes the 'Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATyOE)' and lists several programs: 'Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso (PAENI)', 'Programa de Profesores/as Tutores/as de curso de las titulaciones de Grado/Máster', and 'Programa de Tutorización de Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª Convocatoria, Prórroga de matrícula, y Estudiantes de Retorno'. Below this, there are buttons for 'Orientación al estudiante', 'Programa Mentor de la EITE', 'Plan de acción tutorial', 'Formularios del Plan de Acción Tutorial', 'Normativa', and 'Contacto'. On the right, there is a 'Últimas noticias' section with several news items and a mobile app download section for 'academic' on the App Store and Google Play.

<https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial>

Acción tutorial

► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial



Curso académico 2023/2024
Reunión de Acción Tutorial en
Titulaciones de Grado (1er
Semestre)

| Estudiante: <input type="text"/> | | | |
|--|---|---|----------------------|
| Titulación: <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE Semestre: <input type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo | Tipo de Acción Tutorial: <input type="checkbox"/> 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento 1er curso <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento <input type="checkbox"/> Retorno | El estudiante ha recibido un correo electrónico para que acuda a la dirección de la EITE con el fin de ser informado de la planificación tutorial diseñada al respecto: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No | |
| Asignaturas matriculadas en 3ª (solo estudiantes con prórroga por bajo rendimiento en 1ºer curso) , o 5ª convocatoria, para las que solicita Acción Tutorial: | | | |
| Asignatura | Curso | Semestre | Nº Convocatoria |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Compromiso: <input type="checkbox"/> El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial, así como a mejorar su rendimiento académico y a una asistencia regular a clase. | | Firma del estudiante: <input type="text"/> | |